



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 FEB 2026

Expte. N° 17.663/07 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 300 por el Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la Prof. Cecilia Inés CAFRUNE WIERNA, como Directora del Coro de la Universidad Nacional de Salta, con retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta nueva disposición, debiendo realizar la misión y funciones detalladas en la Resolución R-N° 1690-2024.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que le son propias,

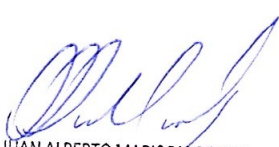
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

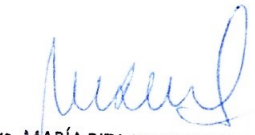
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Prof. Cecilia Inés CAFRUNE WIERNA, DNI N° 30.508.414, como Directora del CORO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con efecto al 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta nueva disposición, debiendo realizar la misión y funciones detalladas en la Resolución R-N° 1690-2024.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente prórroga a la partida presupuestaria del cargo liquidado en octubre de 2025 de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17 de la Resolución CS N° 560/2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0015-2026